



ANEP

**CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN**

Ac. Sec. 17
Res. 45
Exp. 2024-25-5-001290
VB/lis

Montevideo, 29 MAYO 2024

VISTO: la Resolución N°16, del Acuerdo de Secretarios N°12, de fecha 24 de abril de 2024 de este Consejo;

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se homologa el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante en el Llamado Abreviado, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de las unidades curriculares Tecnologías Multimediales, Pensamiento Computacional y Educación y Tecnologías, Núcleo y Trayecto Lenguajes Diversos, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2024;

II) que posteriormente a la mencionada Resolución la Dirección del Centro solicita su rectificación, debido a un reclamo realizado por un aspirante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente rectificar el Resuelve N°1, de la Resolución N°16, del Acuerdo de Secretarios N°12 de este Consejo;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Rectificar el Resuelve N°1, de la Resolución N°16, del Acuerdo de Secretarios N°12, de fecha 24 de abril de 2024, estableciendo que:

Donde dice:

"1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante en el Llamado Abreviado, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de las unidades curriculares Tecnologías Multimediales, Pensamiento Computacional y Educación y Tecnologías, Núcleo y Trayecto Lenguajes Diversos, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Tecnologías Multimediales - Pensamiento Computacional - Educación



Tecnologías, Núcleo y Trayecto Lenguajes Diversos

- Morales Tejeira, Fabiana – 39,50 puntos
- **Dorrego Hernández, Sergio Franco – 37,33 puntos**
- **Aguiar Ramos, Margarita Isabel – 36,33 puntos”**

Debe decir:

“1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante en el Llamado Abreviado, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de las unidades curriculares Tecnologías Multimediales, Pensamiento Computacional y Educación y Tecnologías, Núcleo y Trayecto Lenguajes Diversos, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Tecnologías Multimediales - Pensamiento Computacional - Educación y Tecnologías, Núcleo y Trayecto Lenguajes Diversos

- Morales Tejeira, Fabiana – 39,50 puntos
- **Aguiar Ramos, Margarita Isabel – 38,33 puntos.**
- **Dorrego Hernández, Sergio Franco – 37,33 puntos.**

2) Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General

CODICEN	EXPEDIENTE N° 2024-25-5-001290
Oficina Actuante:	CFE - Sector Acuerdo de Secretarios
Fecha:	31/05/2024 11:16:11
Tipo:	Adjuntar

Acuerdo de Secretarios N°17 Resolución N°45 de fecha 29 de mayo de 2024. Pase para su comunicación y demás efectos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2024-25-5-001290-AC17R45.pdf	Sí

Firmante: Ismael Ortuño
